

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAYEY

ORD. 1 SERIE: 2026-2027

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ROLANDO ORTIZ VELAZQUEZ, ALCALDE Y AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL A INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ROTULACIÓN EN EL KM 5.9, SECTOR LA ANTENA, DESDE LA RESIDENCIA DE LA SRA. ELBA MARTINEZ HASTA LA RESIDENCIA DEL SR. CARLOS PEREZ EN EL BARRIO CERCADILLO, EN EL MUNICIPIO DE CAYEY, PUERTO RICO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 107 de agosto de 2020 “Código Municipal de Puerto Rico” según enmendada, en su Artículo 1.008 sobre Poderes de los Municipios inciso (p) dispone que estos podrán “Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables”.

En el Artículo 1.039 de la Ley 107-2020, ante, sobre: Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal expone que: La Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confiera en este Código, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas: (m) Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materiales de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

Los residentes de la Comunidad y los portavoces solicitaron mediante carta entregada a la Legislatura Municipal, reductores de velocidad y rotulación ya que informaron que han notado incremento de vehículos a alta velocidad, lo cual representa un serio problema para la seguridad de los habitantes de este Sector, especialmente de niños y adultos mayores.

La Comisión de Obras Públicas y Tránsito celebró una Vista Pública para atender la solicitud y estudiar la posibilidad de instalar reductores de velocidad y rotulación. Luego de escuchar los residentes de la Comunidad, la Comisión determina que los reductores de velocidad y la rotulación son necesarios en el Sector La Antena en el Barrio Cercadillo en Cayey.

POR TANTO: ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAYEY, PUERTO RICO:

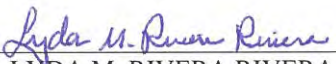
SECCION 1.- Disponiéndose que esta ordenanza entrará en vigor inmediatamente de su aprobación, se autoriza al Hon. Rolando Ortiz Velázquez y al Departamento de Obras Públicas Municipal a instalar reductores de velocidad desde la residencia de la Sra. Elba Martínez, hasta la residencia del Sr. Carlos Pérez.

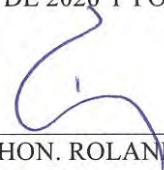
SECCION 2.- La instalación de los reductores de velocidad debe cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento para la Autorización e Instalación de Controles Físicos de Velocidad (Reglamento 09-015).

SECCIÓN 3.- Instalar rótulo: “Reduzca la velocidad, niños jugando”, a lo largo de la calle, a partir de donde se encuentra “el Lomo”, hasta el final de la misma.

SECCION 4.- Enviar copia de la ordenanza a las siguientes personas y agencias concernidas: Oficina de Equipo de Servicio para asignarle número de boleta y al portavoz de la Comunidad.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y POR EL HON. ALCALDE EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.


HON. LYDA M. RIVERA RIVERA
Presidenta


HON. ROLANDO ORTIZ VELAZQUEZ
Alcalde

CERTIFICACION

VOTOS A FAVOR: 13

Honorables: Luis M. Juliá Díaz, Artemio Almeda Cruz, Nelly V. Cruz López, Vilmarie Figueroa Ramos, Lygia S. Guzmán Fontánez, Eladio Rodríguez Zayas, Héctor Sánchez Haddock, Natalia Rivera Orozco, Sebastián Meléndez Ortega, Grisel Vázquez Negrón, Melvin Rodríguez Camacho, Awilda Rodríguez Sánchez, Lyda M. Rivera Rivera,

VOTOS EN CONTRA: 0

AUSENTE: 1
Hon. Luis A. Rivera Torres

ABSTENIDOS: 0

EXCUSADOS: 0



Sra. Brenda Rosado Colón
Secretaria

